



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/3

DECRETO U. DE C. N° 99 118

VISTOS:

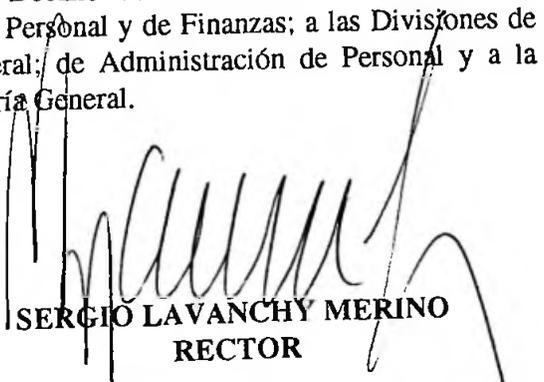
La solicitud presentada por la Sra. IRMA DE LAS MERCEDES SILVA VALENZUELA para acogerse al beneficio ofrecido al Personal Universitario a través del Programa de Retiros Voluntarios; lo resuelto por la Comisión Especial que preside el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo indicado en el artículo 159, N° 1° del Código del Trabajo; y lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

- 1° A contar del 1° de Marzo de 1999, acéptase la reducción de su jornada de trabajo de D.N. a Dedicación Compartida (22 horas semanales), por mutuo acuerdo de las partes de doña IRMA DE LAS MERCEDES SILVA VALENZUELA, quien sirve el cargo de Tecnólogo Médico D.N. en la Facultad de Medicina. Páguese a la Sra. Silva Valenzuela una indemnización equivalente a 23 meses de la última remuneración bruta correspondiente a las 22 horas semanales que reduce.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.
- 3° El Sr. Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la Sra. Silva Valenzuela lo dispuesto en el presente Decreto y la Dirección de Personal preparará el Finiquito correspondiente.

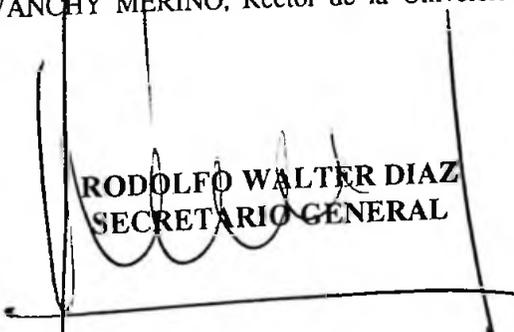
Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; de Presupuesto; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de Marzo de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de

Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


PEC/MMH/eos

99-041